

**PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA FASE II (CAF-PPSA II)
SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE
ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN DE LA PTAP SAN MARTÍN Y NUEVA E.E.
DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G Y EL PROYECTO LICITATORIO
NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G”**

ARGENTINA



10 DE DICIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONVOCATORIA	5
2.	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	7
3.	INTRODUCCIÓN	7
	3.1. Información General de CAF	7
	3.2. Unidad Organizacional responsable del servicio	7
4.	OBJETIVO	7
5.	CONSIDERACIONES PREVIAS DEL PROYECTO	8
	5.1. Resumen de los proyectos	8
	5.1.1. Nuevo módulo de tratamiento sobre Reserva G.....	8
	5.1.2. Nueva sala de bombas impelentes de agua potable de PTAP San Martín	8
	5.2. Principio de sostenibilidad	9
6.	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA	10
	6.1. Actividad 1. Plan de trabajos	11
	6.2. Actividad 2. Estudios preliminares.....	11
	6.2.1. Relevamiento topográfico mediante Escáner 3D.....	12
	6.2.2. Estudios de suelo	13
	6.2.3. Determinación de la carga portante admisible de los muros de la reserva G14	
	6.3. Actividad 3 – Estudio de Alternativas	14
	6.4. Actividad 4 – Proyecto licitatorio de Estación Elevadora de Bombas Impelentes de PTAP San Martín	15
	6.4.1. Fases del Proyecto Licitatorio.....	15
	6.4.2. Actividades del Proyecto Licitatorio	15
	6.4.3. Documentos del Proyecto.....	16
7.	CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA	18
	7.1. Productos esperados.....	18
	7.2. Forma de presentación.....	18
	7.3. Proceso de revisión	19
	7.4. Plazo de ejecución de los trabajos y plazo del contrato	19
	7.5. Aprobación de informes, multas y funciones de la supervisión	19
	7.6. Personal técnico	20
	7.7. Capacidad de la firma consultora	21
	7.8. Presupuesto referencial.....	22

7.9. Modalidad y forma de pago	22
Modalidad del Pago	22
Forma de pago.....	22
Impuestos y gravámenes	22
8. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	23
8.1. Presentación de la Propuesta.....	23
Fecha y Lugar	23
Contenido.....	23
Moneda de cotización y pago.....	24
Mantenimiento de Oferta.....	24
8.2. Recepción de Consultas.....	24
8.3. Análisis de Propuestas	25
Criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas.....	25
Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio	25
Ponderación de la calidad y el precio.....	25
Aclaraciones a la Propuesta	25
8.4. Selección de los Proveedores Finalistas	26
8.5. Negociación.....	26
8.6. Selección del Ganador	26
8.7. Notificación de Selección del Ganador	26
8.8. Declaratoria concurso desierto	27
9. INFORMACIÓN SOLICITADA	27
9.1. PROPUESTA TÉCNICA.....	27
Información General del Proveedor	27
Información del servicio de consultoría	28
9.2. Propuesta de Precio	28
Estructura de Costos.....	28
Modalidad y Forma de Pago	28
9.3. Anexos a la Propuesta.....	29
Documentación legal.....	29
Otros	29
10. FORMULARIOS.....	30
10.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	30
10.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	

10.3.	FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO	
41		
11.	ANEXOS.....	45
	ANEXO I. PLANOS	46
	ANEXO II. PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS.....	49

1. CONVOCATORIA

Fecha: 10 de diciembre de 2021

Proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN DE LA PTAP SAN MARTÍN Y NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G Y EL PROYECTO LICITATORIO NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

Referencia: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CAF N° 02/PPSA/III/ARGENTINA

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud de AySA, a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la República Argentina, la Corporación Andina de Fomento (CAF), financiará el “Programa de Apoyo al Plan de Expansión y Mejora del Servicio – AySA”. Entre los proyectos a llevar a cabo, se encuentra la Nueva Estación Elevadora de la Planta Potabilizadora San Martín. El proyecto a la fecha cuenta con información de base que será provista al Consultor adjudicatario.
3. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable de CAF, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1189/2020, del 05 de noviembre del 2020, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2313/2019. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF y la Resolución de Directorio N° 2313/2019.
4. El objetivo general de la consultoría es contar con el análisis de alternativas de la ampliación de la planta potabilizadora San Martín y el proyecto licitatorio de la nueva estación elevadora de agua potable sobre reserva G. Además, abarcarán estudios de factibilidad técnica, económica, financiera, ambiental y social del proyecto. El servicio incluirá todas las actividades que requieren ejecutarse, el desarrollo del cronograma de ejecución acorde con lo previsto, y los recursos físicos y financieros necesarios para cumplir esas actividades.
5. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible (DAETDS) de la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible (VDS), invita a los interesados a presentar propuestas para **“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN DE LA PTAP SAN MARTÍN Y NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G Y EL PROYECTO LICITATORIO NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G”**

6. En adición a los equipos técnicos de la CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) – Argentina.
7. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA) de la Corporación Andina de Fomento, hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en el siguiente párrafo.
8. El contratante seleccionará una firma en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El presupuesto referencial para la presente contratación es de **USD 700.000,00** (setecientos mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El plazo de ejecución del contrato será de 360 (trescientos sesenta) días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
9. El contrato a suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada como resultado del presente concurso público internacional será a suma alzada (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
10. CAF se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso en cualquier momento que considere conveniente.
11. La fecha y hora límite de presentación de propuestas (enviar versión electrónica) es el día **15 de febrero de 2022 a las 23:59 hs, hora de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: ARGENTINA_PPSA@caf.com, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para evaluación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta (SDP) deberá ser considerada Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción. Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta SDP con personas que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Consultor.

Si el Consultor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3. INTRODUCCIÓN

3.1. Información General de CAF

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>.

3.2. Unidad Organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Pre inversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible en conjunto con la Oficina País de CAF - Argentina, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora que estará a cargo del **“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA SAN MARTÍN Y PROYECTO LICITATORIO NUEVA ESTACIÓN ELEVADORA SOBRE RESERVA G”**. Para el efecto, Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) en coordinación con CAF, participará en la evaluación de ofertas. La supervisión de la consultoría será efectuada por AySA y CAF. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de AySA contra entrega de productos definidos en los TDRs de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

4. OBJETIVO

Este estudio tiene como objetivo general, contar con los estudios preliminares, análisis de alternativas, selección de la solución más conveniente para la ampliación de la Planta Potabilizadora San Martín y la Nueva Estación de Bombas impelentes y el proyecto licitatorio para la Nueva Estación de Bombas impelentes.

5. CONSIDERACIONES PREVIAS DEL PROYECTO

La primera fase de la Consultoría consistirá en la realización de estudios preliminares y análisis de alternativas para la compatibilización de:

- Implantación sobre la reserva G de un nuevo módulo de tratamiento de 500.000 m³/día, incluyendo la factibilidad técnica de la alimentación de este nuevo módulo desde una nueva Toma a implantarse en Río de la Plata.
- Implantación de una nueva sala de bombas impelentes para agua potable sobre la reserva G de Planta San Martín.

En una segunda fase, a partir del análisis y selección de alternativas:

- Se definirá la alternativa más conveniente :
- Se desarrollará el proyecto licitatorio de la nueva sala de bombas impelentes para agua potable sobre la reserva G de Planta San Martín.

5.1. Resumen de los proyectos

5.1.1. *Nuevo módulo de tratamiento sobre Reserva G*

Implican la realización de las obras de ampliación de la planta potabilizadora General San Martín para cubrir un caudal adicional de agua tratada de 500.000 m³/d, lo que incluirá:

- Coagulación: se agrega al agua cruda un coagulante para la neutralización de las cargas negativas de los coloides en suspensión.
- Floculación: es el proceso por el cual se promueven las colisiones entre las partículas y la formación de partículas de mayor tamaño llamadas flocs (se adiciona insumo químico como floculante).
- Decantación: precipitación de los flocs formados.
- Filtración: se retienen partículas pequeñas.
- Desinfección: se agrega una dosis de cloro para el control microbiológico y lograr una concentración residual para la distribución.
- Alcalinización: se agrega cal para equilibrar la acidez del agua.

Deberán analizarse la factibilidad de alimentación de dicho módulo desde las actuales tomas y desde la futura toma de la Planta previendo los espacios necesarios para acometidas y salidas.

5.1.2. *Nueva sala de bombas impelentes de agua potable de PTAP San Martín*

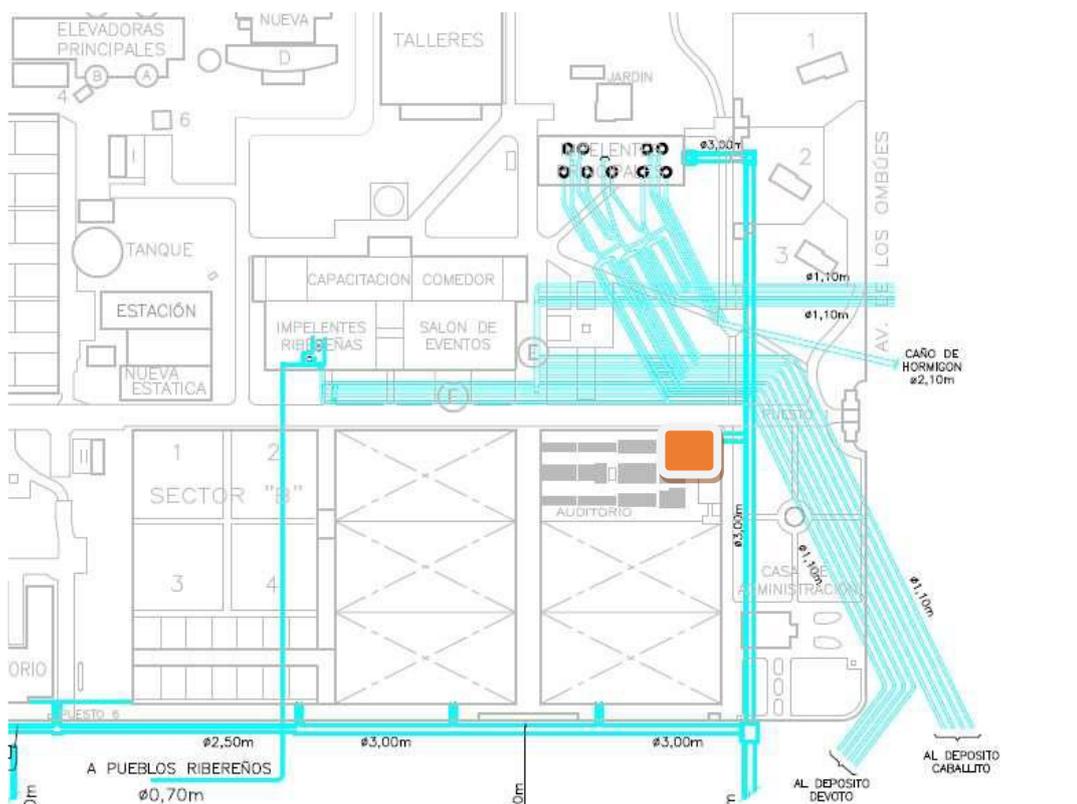
El proyecto incluye la construcción de una Nueva Estación Elevadora sobre reserva G de la Planta San Martín incluyendo:

- Las obras civiles y electromecánicas completas para la instalación de 6 bombas verticales de 7000 m³/h con variación.
- Cuatro (4) impulsiones de salida con sus tanques antiarriete para conectar con salidas 1-4 actuales: Centro e Impulsiones EE Caballito / Impulsiones EE Devoto.
- Tendido eléctrico y nueva Estación Transformadora.

Los objetivos perseguidos con este proyecto son:

- Aumentar la flexibilidad del sistema.
- Aportar un nuevo punto de elevación de agua potable reemplazando el actual que tiene una antigüedad de 100 años superando su vida útil.
- Permitir una renovación de las viejas impulsiones.
- Realizar la instalación posible con planta en funcionamiento.
- Mejorar eficiencia energética.

Figura 1. Vista en planta de la estación elevadora



5.2. Principio de sostenibilidad

El proyecto deberá cumplir con los máximos estándares de requerimiento de sustentabilidad ambiental a través de la adopción de criterios de eficiencia operativa y ahorro energético para la selección del equipamiento y el diseño de las instalaciones.

Los sistemas de bombeo constituyen la principal demanda de energía en los establecimientos, el diseño, en materia energética, deberá hacer foco especialmente sobre este sector.

La permanente variabilidad en las condiciones de funcionamiento del establecimiento alejará el punto de operación de las bombas establecido para las condiciones nominales donde se alcanza la máxima eficiencia integral (hidráulica, mecánica, eléctrica).

El proyecto deberá prever un sistema de accionamiento automático de los equipos de bombeo mediante variadores de frecuencia, para ajustar en tiempo real la velocidad y cantidad de equipos en operación simultánea, de manera que se asegure el funcionamiento a lo largo de la curva de máximo rendimiento.

El sistema de distribución interna de la energía eléctrica deberá contar con una configuración con alto grado de flexibilidad operativa, para asegurar el suministro sin interrupciones y evitar salidas de servicio del establecimiento, de modo de reducir los riesgos y efectos sobre el medio ambiente.

El suministro de energía del establecimiento contará con doble alimentación.

Si la potencia lo permite, la distribución interna de la energía deberá ser en 13.2 kV para reducir las pérdidas calóricas por efecto Joule, la sección y costo de los conductores de cobre.

Los transformadores de potencia de subestaciones y de adaptación de tensiones de variadores de frecuencia, se seleccionarán para la operación con un estado de carga próximo al de mayor eficiencia y con un período de vida útil más prolongado, al trabajar con menor grado de exigencia. Se usarán unidades con aislación seca, para reducir intervenciones de mantenimiento y posibles derrames de fluidos que pudieran resultar perjudiciales para el medio ambiente.

Los motores eléctricos de baja tensión serán categoría IE2 (alta eficiencia), conforme a norma IEC 60034-30 de eficiencia energética.

La forma y tamaño de edificios y/o salas específicas, la disposición y/o forma de montaje de los equipos con gran disipación térmica (transformadores, variadores de frecuencia, motores de las electrobombas, grupos electrógenos) deberán permitir la evacuación del calor a través de sistemas pasivos de ventilación natural, con el consecuente ahorro de energía en sistemas auxiliares de refrigeración.

Eventualmente podrán contar con sistemas de ventilación forzada para la renovación del aire.

Los edificios tendrán un diseño constructivo que incluya soluciones pasivas, para reducir o atenuar el aumento de temperatura de los ambientes interiores por acción de la radiación solar, durante los días de extrema temperatura.

Se deberá incorporar iluminación natural pasiva durante las horas diurnas. Para las horas nocturnas, se deberán utilizar luminarias LEDs, de menor consumo y mayor eficiencia luminosa que las luminarias tradicionales.

6. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El proyecto deberá cumplir con los máximos estándares de requerimiento de sostenibilidad ambiental a través de la adopción de criterios de eficiencia operativa y ahorro energético para la selección del equipamiento y el diseño de las instalaciones.

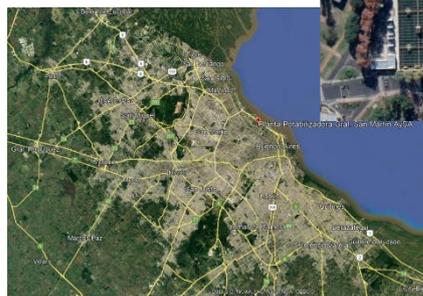


Figura 2. Ubicación Planta San Martín en Gran Buenos Aires

En el **Anexo I** se muestran los planos esquemáticos de planta de las instalaciones.

6.1. Actividad 1. Plan de trabajos

Se deberá entregar un plan de trabajo en donde se indiquen las tareas de proyecto y las fechas de entrega estipuladas para los diferentes documentos que componen la totalidad del trabajo.

El plan de trabajos deberá ser aprobado por CAF y AySA. El mismo deberá contemplar las etapas del proyecto y los tiempos de corrección para cada uno de los proyectos asignados.

6.2. Actividad 2. Estudios preliminares

Los estudios preliminares comprenden todas las acciones necesarias para determinar los datos básicos de las obras y recopilar todos aquellos antecedentes técnicos que puedan constituir condicionamientos específicos de las mismas.

Los datos a proveer por el consultor deben basarse en antecedentes disponibles o datos recogidos en campo.

Los principales antecedentes generales que deberán recopilarse en la etapa de estudios preliminares son:

1. Topografía general.
2. Planos de obras existentes.
3. Estudios de Suelo existentes:
 - Características geológicas generales.
 - Características mecánicas y fisicoquímicas del suelo.
 - Niveles freáticos.
 - Aspectos relacionados con movimientos de suelos.
4. Ubicación de instalaciones existentes o futuras.
5. Características de funcionamiento de la estación a reemplazar.
6. Principales dificultades constructivas de las obras a proyectar considerando las interferencias existentes, los equipos necesarios, los materiales y la mano de obra especificada.
7. Análisis de otros aspectos como:
 - Factibilidad de accesos tanto a la nueva estación de impelentes como al futuro módulo de tratamiento.
 - Principales dificultades constructivas de las obras a proyectar considerando las interferencias existentes, los equipos necesarios, los materiales y la mano de obra especificada.
 - Comunicaciones.
 - Disponibilidades de energía.
 - Peligros potenciales (inundaciones, viento, vandalismo, etc.)

El consultor deberá:

- Incluir a los estudios preliminares la verificación estructural de la reserva existente sobre la cual se construirán las nuevas instalaciones que concluya en la resistencia admisible de los actuales muros de la reserva a adoptar en el proyecto.

- Compatibilización de la nueva estación elevadora con la implantación de un nuevo módulo de tratamiento sobre la misma reserva existente.

Los estudios preliminares comprenden todas las acciones necesarias para determinar los datos básicos de las obras y recopilar todos aquellos antecedentes técnicos que puedan constituir condicionamientos específicos de las mismas.

Los estudios preliminares deben culminar permitiendo la elaboración y análisis de croquis generales de posibles alternativas técnicas de esas obras.

El proyecto a la fecha cuenta con información de base que será provista al Consultor adjudicatario.

6.2.1. Relevamiento topográfico mediante Escáner 3D

Realizar el relevamiento topográfico del predio, el cual deberá ser georreferenciado tanto planimétrica como altimétricamente respecto a puntos catastrales del Instituto Geográfico Militar (IGM).

Tolerancias de los relevamientos (errores máximos admisibles)

Cierre Lineal:

$$CL_{\text{máx}} = 1/3000$$

Cierre Angular:

$$CA_{\text{máx}} = N$$

Donde CA_{máx} en minutos y N es el número de vértices.

Cierre Altimétrico:

$$CH_{\text{máx}} = \pm \sqrt{20 \cdot k}$$

Donde CH_{máx} en mm y k distancia en km recorridos de ida y regreso.

En el relevamiento topográfico se realizarán las siguientes actividades:

- 1) Enlace con Estación Total, con los datos procesados en la Red de Control Horizontal y Vertical del proyecto, y igualmente enlazadas mediante disparos directos al target del equipo y de la referencia instalados conjuntamente para el efecto.
- 2) Levantamiento con Escáner Láser 3D Terrestre del área establecida.
- 3) Procesamiento de datos tanto en planos 2D estándar como modelos 3D.
- 4) Control de calidad y análisis de los errores.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los trabajos de topografía deberán contemplar:

1. El relevamiento de las calles de acceso o colindantes a los terrenos correspondientes.
2. Verificación en el campo de la franja de dominio de los caminos vecinales o rutas, para la ubicación del terreno para las obras complementarias, y el tendido de redes. La franja de dominio estará indicada en los planos.
3. Relevamiento del tipo de energía eléctrica disponible, y del punto de conexión aprobado en la consulta previa a EDENOR.

4. En la planta, se deberán plantar en el campo, en sitios convenientes, mojones de referencia para el replanteo de las obras de construcción.

Los Planos deberán ser presentados en la Proyección UTM 21 Sur WGS84 y Datum vertical EGM96 al cual están referidos los puntos catastrales del Instituto Geográfico Militar (IGM), en formato digital en archivos con formato DraWinG (DWG) y Drawing Exchange Format (DXF) en una versión no superior al 2010.

6.2.2. Estudios de suelo

Se realizarán sondeos de clasificación de suelos, la Consultora deberá realizar una clasificación tacto-visual en laboratorio, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (SUCS) establecidos en la norma ASTM D421-02 (American Society for Testing and Materials).

Se requiere la toma de muestras de suelo y ensayos STP (Standard Penetration Test) cada metro para la determinación de la resistencia de suelo. Los parámetros a determinar por cada metro de profundidad, además del ensayo de penetración, serán como mínimo:

1. Nivel de la napa freática y techo de roca
2. Límites de Atterberg
3. Granulometría pasa tamiz 200
4. Clasificación Unificada
5. Peso Unitario Seco y Natural
6. Triaxiales Rápidos

Se realizarán un mínimo de 3 sondeos.

Se deberán tomar muestras para determinar:

1. Agresividad de Suelo y Agua al Hierro y Hormigón

La profundidad del sondeo será tal que se adentre 5 m en las arenas puelchenses.

Para todos los casos, la Consultora presentará el informe correspondiente con los resultados de los sondeos, firmados por el profesional geotécnico responsable, y que contendrá como mínimo:

1. Planta general con la ubicación georreferenciada de los sondeos realizados.
2. Perfil vertical de los sondeos realizados con indicación de la tipología y caracterización del suelo, presencia de nivel freático y techo de roca.
3. Planillas de ensayo de clasificación de laboratorio.
4. Fotografías de las campañas de sondeos.
5. Las recomendaciones de metodologías de excavación a implementar en función de los tipos de suelo (taludes mínimos, tablestacados, etc.), planos tipo con los esquemas respectivos, tipos de fundaciones para las estructuras, posibilidad del uso del suelo para relleno, necesidad de rebaje del nivel freático y otros datos relevantes para el proyecto.

6.2.3. *Determinación de la carga portante admisible de los muros de la reserva G*

El Consultor deberá realizar un análisis de la capacidad portante actual de los muros de la reserva existente.

Cualquiera fuese el resultado, el consultor deberá prever que AySA no admitirá que se trasladen a los muros cargas superiores a los 10 kg/cm² en cualquier alternativa de proyecto a analizar.

6.3. Actividad 3 – Estudio de Alternativas

Como resultado de los estudios preliminares deberán elaborarse croquis esquemáticos de las soluciones alternativas técnicamente posibles.

Las alternativas a plantear involucrarán:

- Implantación sobre la reserva G de un nuevo módulo de tratamiento de 500.000 m³/día, incluyendo la factibilidad técnica de la alimentación de este nuevo módulo desde una nueva Toma a implantarse en Río de la Plata.
- Se deberán considerar en esta etapa las alternativas posibles de tecnologías de tratamiento de agua incluyendo ingresando al módulo agua cruda del Río de la Plata y obteniendo agua potable con calidad que pueda ser introducida en la reserva sin necesidad de otro proceso. Será condición sin excepción que el proceso se desarrolle íntegramente en este módulo previendo que la generación de reactivos se producirá en otros lugares de la planta y será transportado hacia los puntos de inyección o de mezcla dentro del módulo por conducciones a tal fin.
- Implantación de una nueva sala de bombas impelentes para agua potable sobre la reserva G de Planta San Martín debiendo:
 - Analizar las características de las obras civiles electromecánicas y eléctricas completas, optimizando la implantación de las mismas, previendo accesos de personas y equipos y el correcto montaje y desmontaje de las instalaciones de la Estación Elevadora
 - Analizar los trazados y factibilidad de empalme de las 4 nuevas impulsiones de salida con sus tanques antiarriete para conectar con salidas 1-4 actuales: Centro e Impulsiones EE Caballito / Impulsiones EE Devoto.

Los croquis técnicos deben acompañarse de estimaciones primarias de los volúmenes e importancia de las obras tanto sea técnicas como económicas respecto de:

1. Prediseños de proceso físico y biológico del módulo de potabilización.
2. Prediseños hidráulicos y perfil hidráulico tanto de la nueva sala de impelentes como del módulo propuesto.
3. Definiciones y predimensionamientos de los equipos e instalaciones electromecánicas tanto del módulo como de la estación elevadora
4. Predimensionamiento estructural y verificación de la compatibilidad de las instalaciones propuestas sobre la Reserva G.
5. Predimensionamiento de las nuevas acometidas desde la estación elevadora de impelentes a las impulsiones existentes a fin de alimentar las mismas de acuerdo a criterios de mantenimiento del servicio a indicar por AySA.
6. Elaboración de todos los planos de las obras necesarias, que permitan su correcta interpretación.
7. Cálculos y presupuestos estimativos en apertura que permita análisis de alternativas.

Es importante señalar que las soluciones deben incorporar el concepto de **eficiencia energética**, en línea con el punto anterior, incorporar aspectos de **digitalización en los procesos**, con tecnologías asequibles, compatibles con las ya implementadas por AySA y que tengan resultados comprobados.

En el proceso de **evaluación de alternativas**, se deberá implementar una metodología de **análisis multicriterio**, en la cual se deberán contemplar, al menos, criterios económicos, de robustez técnica (riesgos), flexibilidad del sistema, posibilidad de ampliar la capacidad de tratamiento mediante nuevos módulos y criterios ambientales. Este trabajo será puesto a consideración de la Supervisión para la selección final de entre todas las alternativas planteadas.

Para la alternativa seleccionada se realizará una verificación final de la información de base y consideraciones realizadas en su desarrollo, procurando dar el mayor detalle posible dentro del nivel de análisis establecido, de manera tal que se minimicen las incertidumbres para la siguiente fase de la presente consultoría, que corresponde al desarrollo al proyecto básico del módulo de ampliación de la PTAP y el Proyecto licitatorio de la estación de bombas.

La consultora deberá generar una recomendación de alternativa más favorable la cual surgirá de una comparación técnico-económica de las alternativas estudiadas, siendo responsabilidad de AySA la elección de la alternativa.

6.4. Actividad 4 – Proyecto licitatorio de Estación Elevadora de Bombas Impelentes de PTAP San Martín

6.4.1. Fases del Proyecto Licitatorio

El proyecto licitatorio se elaborará sobre la base de la alternativa más favorable elegida en la Actividad 3, siguiendo de forma ordenada, los siguientes pasos:

- Diseño hidráulico de detalle.
- Diseño electromecánico.
- Diseño estructural de obras civiles.

Los requerimientos de diseño serán acordados durante la ejecución de la Consultoría, con AySA en base a criterios hidráulicos, estructurales, de accesibilidad, etc.

6.4.2. Actividades del Proyecto Licitatorio

El proyecto detallado de la Estación de Bombas implica la realización de las actividades y trabajos que constan a continuación siendo estos de carácter referencial y no limitativo:

1. Cálculo hidráulico de los componentes del bombeo, considerando caudales de 7000 me/h por bomba . El calculo hidráulico incluirá los escenarios de régimen permanente e impermanente (transitorio)
2. Memoria de calculo de los equipos electromecánicos a instalar
3. Memoria de calculo de los sistemas de protección antiarriete
4. Perfil hidráulico del bombeo (Qmáx, Qmed, etc.).
5. Modelo matemático para predecir formación de vórtices.
6. Memoria de cálculo estructural de las instalaciones requeridas, considerando las estructuras de soporte, con su fundación respectiva, considerando la capacidad portante de las estructuras existentes de la reserva.

7. Elaboración de todos los planos de las obras necesarias, que permitan su correcta interpretación.
8. Diseño de los planos eléctricos, electromecánicos y de automatización del sistema (SCADA) para la estación de bombas, considerando la disposición y necesidades con sus correspondientes cálculos (Planos, presupuesto y especificaciones técnicas).
9. Diseño planialtimétrico de las nuevas impulsiones incluyendo planos con detalle de acometida a instalaciones existentes
10. Diseño del sistema de prevención contra incendio (Planos, presupuestos y especificaciones técnicas) con sus respectivos cálculos,.
11. Elaboración de las especificaciones técnicas.
12. Planilla de cómputo y presupuesto de todos los componentes del sistema de bombeo.
13. Cálculo de los Costos de Operación y Mantenimiento Asistido por un año. Además, la estimación anual de estos costos para el periodo de vida útil de la obra.

6.4.3. Documentos del Proyecto

El proyecto detallado deberá comprender como mínimo los siguientes documentos:

1. Memoria Descriptiva.
2. Memoria Técnica de Cálculo Hidráulico y Estructural.
3. Memoria de la obra electromecánica, eléctrica y de automatismo y comunicaciones.
4. Proyecto detallado de arquitectura de la sala.
5. Planos de Proyecto.
6. Especificaciones Técnicas de materiales, obras civiles, elementos electromecánicos, automatismos y sistemas de control de acuerdo a criterios vigentes de AySA.
7. Diagrama unifilar de las instalaciones eléctricas.
8. Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS).
9. Plan de Trabajo
10. Especificaciones técnicas, planillas de cómputos y presupuestos de todos los componentes del proyecto.

El contenido propuesto, no limitándose a esto, es el siguiente:

A. Memoria Descriptiva

La Memoria Descriptiva de un proyecto deberá ser un documento breve que cumpla la función de indicar y describir la obra a realizar en relación a:

1. Antecedentes del estudio y ubicación física.
2. Descripción del área del trabajo e identificación de la problemática del estudio.
3. Descripción de la alternativa seleccionada, su función, y su inserción en el sistema.
4. Dimensionamiento básico y general de las instalaciones hidráulicas y electromecánicas si correspondiere y datos básicos que lo determinan.
5. Descripción de las obras civiles, tipo y características principales de los materiales a usar y los equipos a instalar.
6. Todo otro detalle general o técnico, o comentario que se considere pertinente.

B. Memoria Técnica de Cálculo

Está constituida por los documentos de trabajo preparados durante la elaboración del proyecto.

Deberán reflejar claramente toda la sustentación técnica de las decisiones y metodologías de cálculo, con referencias precisas cuando corresponda, y todos los cálculos con exactitud.

Constituirán capítulos separados de la misma:

1. Memoria de cálculo y diseño hidráulico.
2. Memoria de cálculos y diseños electromecánicos.
3. Memoria de cálculo estructurales.
4. Memoria técnica de verificación de la capacidad portante de las estructuras existentes de la reserva.
5. Memoria de Cálculos de elementos de anclaje y fijación.
6. Memoria de cálculo de los sistemas antiarriete
7. Modelo matemático para predecir formación de vórtices.

C. Planos de Proyecto

1. Plano de ubicación
2. Plano de relevamientos topográficos.
3. Plano de ubicación de sondeos realizados, detalle de los sondeos.
4. Plano de lay out
5. Plano indicativo de extensión de línea eléctrica en media tensión que serán necesarias, según cada caso.
6. Planos generales de accesos, cercos o muros perimetrales, portones, etc.
7. Planos estructurales: planta general y planos de cortes.
8. Planos de conducciones.
9. Diagramas de Instrumentaciones de la estación.
10. Diagramas de Control y Automatización de las instalaciones.
11. Planos de instalaciones eléctricas: planta general.
12. Planos generales de las instalaciones electromecánicas.

D. Diagrama unifilar de las instalaciones eléctricas

E. Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS)

Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del proyecto en el formato exigido por APRA. La gestión administrativa para la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto será gestionada por AySA.

Igualmente, del EIAS se deberán derivar las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales que formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones, en función a formatos previamente establecidos con AySA y CAF, y en cumplimiento con las exigencias requeridas por el APRA.

F. Plan de trabajo.

En el cronograma se deberán indicar todas las actividades a ser desarrolladas de forma mensual, considerando el periodo construcción.

G. Especificaciones técnicas, planillas de cómputos y presupuestos de todos los componentes del sistema (en pesos argentinos y dólares estadounidenses).

Se entregarán:

1. Las Especificaciones Técnicas de Materiales, Obras Civiles, Electromecánicas y Automatismos y Sistemas de Control,

2. El cómputo detallado de mano de obra, materiales y trabajos especiales por separado, desglosados por ítem de acuerdo a criterios utilizados habitualmente por AySA.
3. Los presupuestos, que comprendan:
 - ✓ Análisis de precios unitarios.
 - ✓ Presupuesto general y por componente.
 - ✓ Costos de operación y mantenimiento.
 - ✓ Costos de medidas ambientales y sociales.

Se deberán utilizar las planillas tipo entregadas por AySA.

7. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

7.1. Productos esperados

Como productos de la consultoría se generarán los siguientes informes:

Producto 1. Plan de trabajos: la consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la actividad 1 – plan de trabajos, para lo cual contará con un máximo de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

Producto 2. Estudios preliminares: la consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la actividad 2 – estudios preliminares, para lo cual contará con un máximo de 70 (setenta) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 3. Análisis de alternativas - Entrega intermedia: la consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la actividad 3 – análisis de alternativas, y más concretamente, los prediseños y criterios para el predimensionamiento, para lo cual contará con un máximo de 110 (ciento diez) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 4. Análisis de alternativas final: la consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la actividad 3 – análisis de alternativas, para lo cual contará con un máximo de 210 (doscientos diez) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 5. Proyecto licitatorio EB: la consultora deberá de entregar el producto que abarque completamente las actividades contempladas en la actividad 4 – proyecto licitatorio. Contará con un máximo de 330 (trescientos treinta) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

7.2. Forma de presentación

Cada informe contendrá un resumen ejecutivo que describa los aspectos más relevantes del mismo, la descripción de los métodos de cálculo empleados, de las hipótesis y criterios adoptados, del origen de los parámetros y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirá las memorias de cálculo detalladas (no sólo hojas de cálculo), con una descripción clara y precisa del respaldo teórico y con la explicación de los procedimientos, a fin de que se puedan realizar las verificaciones que fueren necesarias. Se incluirá en anexos toda la información de sustento necesaria.

Todos los planos, mapas y gráficos desarrollados serán realizados a la escala necesaria y de conformidad con las especificaciones que sobre el particular indicará AySA.

Para la edición de todos los informes se utilizarán programas computarizados tales como procesador de textos, hojas electrónicas de cálculo, o cualquier otro software adecuado para los trabajos requeridos en los estudios. Los informes esperados, con sus respectivos anexos, planos, cuadros, figuras, etc., serán entregados también en formato digital, con los archivos debidamente organizados.

En caso de que la consultora elabore información en algún programa que no esté disponible en AySA, se deberá entregar una licencia del software que permita la verificación de la información comprendida en el informe, así como su manipulación.

7.3. Proceso de revisión

En referencia al proceso de revisión de cada producto, una vez incluidas las observaciones que surjan de cada entrega borrador, si existiesen, la consultora entregará la versión final del producto 1 (una) copia en medio digital. La memoria técnica deberá realizarse en formato MS Word en una versión no superior al 2013. Las planillas deberán elaborarse en formato MS Excel en una versión no superior al 2013. Los planos deberán elaborarse en Autocad y guardados en formato dwg en una versión no superior a 2010. Deben estar georreferenciados con sistema de coordenadas datum WGS84 UTM 21S. Los planos se ejecutarán en el formato model a escala 1:1. Todos los planos deberán ser presentados además en versión para impresión (pdf).

La escala a adoptar para los planos debe ser tal que permita la visualización de todos los textos y detalles necesarios para su interpretación. Antes de realizar la impresión de los planos la consultora deberá acordar con AySA los tamaños de hojas, rótulos y las escalas de los planos para cada tipología, en general se estima las siguientes:

4. Planta general, a escala 1/2000.
5. Plantas y perfiles, a escala horizontal 1:200 y vertical 1:20.
6. Planos de las obras complementarias y de los predios, en escala 1/100 o 1/50.
7. Detalles constructivos en escala 1/20 o 1/10 según el caso.
8. Tamaño de hoja A1 o inferior.

Todos los documentos a ser entregados por la consultora deberán contar con la firma y sello del director de proyecto. Planos, planillas y memorias de cálculos contarán además con la firma y sello del profesional responsable.

7.4. Plazo de ejecución de los trabajos y plazo del contrato

El plazo para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados es de **360 (trescientos sesenta) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

7.5. Aprobación de informes, multas y funciones de la supervisión

- La consultora presentará sus informes en los plazos previstos en la presente solicitud de propuesta, debiendo la supervisión aprobar o presentar las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días corridos a partir de la recepción de dicho informe salvo en el caso del Producto 4 donde el plazo será de 30 días
- La supervisión se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. En este caso la consultora deberá rectificar o ratificar sus criterios mediante modificaciones o justificaciones correspondientes

a satisfacción de CAF y AySA en un plazo no mayor a 15 días corridos de recibida la observación. Si por error u omisión imputables a la consultora deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones, éstos serán realizados a su cargo, con la multa establecida en el contrato. Es responsabilidad de la consultora cumplir con el trabajo de acuerdo con los términos de referencia y los términos del contrato.

- La consultora deberá mantener permanente contacto con la supervisión para coordinar cualquier actividad necesaria en el cumplimiento de su cometido. La supervisión convocará a la consultora a reuniones de seguimiento (presenciales o remotas) quincenales, en principio, pudiendo requerirse algunas reuniones intermedias en caso de ser necesario, para conocer el avance de la consultoría. La consultora elaborará un acta que incluya todos los aspectos tratados en cada reunión.
- La supervisión realizará los trámites pertinentes para que se apliquen las leyes y reglamentos vigentes en lo que tenga relación a los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato de consultoría.
- CAF y AySA revisarán y realizarán los comentarios y observaciones que consideren necesarios para garantizar la calidad de los productos generados por la consultora, estos serán canalizados a través de CAF.

Los informes deberán ser presentados **en idioma español**, por medio digital, en procesador de texto MS Word; los documentos anexos a los informes como: cuadros, tablas, gráficos, cronogramas, etc., se presentarán en formato MS Excel, MS Project u otro que sea accesible a AySA y CAF.

Por cada día de retraso en la entrega de los informes, se podrá aplicar la **multa diaria del uno por mil del valor del contrato**. Se aplicará igual multa si luego de las correcciones, los informes no cumplen con la debida calidad y no son aprobados. El valor de la multa será deducido de las obligaciones de pago que se deba efectuar a la firma consultora.

Para la aplicación de las multas no se considerará el tiempo que AySA y CAF utilicen para la revisión de los informes.

7.6. Personal técnico

La firma consultora, para la oportuna y buena ejecución de los trabajos, deberá contar con todo el personal técnico que considere necesario para desarrollar los trabajos detallados en la presente Solicitud de Propuesta (SDP). Sin embargo, a los efectos de evaluación de su oferta, se considerarán solamente los profesionales que se detallan en el siguiente cuadro:

N.	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL QUE SERÁ EVALUADO	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (MESES)	DEDICACIÓN
1	Director de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica o Sanitaria • Con un mínimo 15 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras civiles, hidráulicas. • Acreditar experiencia en tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	10	Tiempo completo
1	Especialista en Hidráulica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil o similar – especialista en Hidráulica • Con un mínimo de 10 años de 	8	Tiempo parcial

		<p>experiencia en el área de la hidráulica de sistemas de y/o agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia en tres (3) proyectos similares a esta consultoría 		
1	Especialista Electromecánico	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Civil o similar. • Con un mínimo 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras electromecánicas para infraestructura hidráulica de agua potable. • Acreditar experiencia en tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	8	Tiempo parcial
1	Especialista en Estructuras	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil o similar – especialista en Estructuras • Con un mínimo de 10 años de experiencia en el área de estructuras civiles. • Acreditar experiencia en tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	8	Tiempo parcial
1	Especialista en Procesos de Tratamiento de Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica, Química o similar. • Especialista con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras de tratamiento de agua. • Acreditar experiencia en tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	6	Tiempo parcial

Además de la lista de personal antes indicado, el oferente deberá incluir en su oferta el detalle del equipo técnico y administrativo necesario para cumplir con el alcance establecido en los términos de referencia. En esa línea, deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales, que, si bien no serán evaluados y no se asignará puntaje, serán parte integrante de su propuesta:

- a. Especialista Ambiental
- b. Topógrafo
- c. Especialista Geotécnico
- d. Especialista en Evaluación de Proyectos

El personal técnico de la firma consultora deberá permanecer a disposición de la Supervisión, para responder a las consultas (personalmente, mediante comunicación vía mail, videoconferencia o teleconferencia, etc.) que puedan surgir durante el transcurso de los trabajos.

7.7. CAPACIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA

A efectos de poder evaluar la capacidad de la firma para ejecutar los servicios de consultoría solicitados, las mismas deberán demostrar que cuentan con:

a) Capacidad Técnica: La empresa deberá contar con la siguiente experiencia específica:

- Proyectos de plantas de tratamiento de agua potable y/o remodelaciones integrales, actualizaciones, rehabilitaciones.

- Proyectos de estaciones de bombeo y/o remodelaciones integrales, actualizaciones, rehabilitaciones.

- Estudios de alternativas y/o planes directores de sistemas abastecimiento de agua y tecnologías de tratamiento.

b) Capacidad Legal y Financiera: Las firmas deberán demostrar estar legalmente constituidas en su país de origen. Deberán presentar además sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años, así como documentación que demuestre el cumplimiento de contratos similares en monto (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente) en los últimos 5 años. Se deberá adjuntar información sobre el objeto, monto del contrato, cantidad de horas/hombre insumidas y plazo de ejecución.

La firma consultora no deberá estar comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Argentino en general. Para ello, deberá presentar en su oferta "Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el citado artículo". Además, la firma consultora no deberá tener litigios en proceso con el MOP, ni haber participado de comités de controversias.

7.8. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD 700.000,00 (setecientos mil dólares estadounidenses).

7.9. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

Modalidad del Pago

Se celebrará un Contrato por suma global con la firma Consultora, por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo.

Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las Partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF conforme a lo previsto en el siguiente punto.

Forma de pago

El pago se realizará una vez de aprobado el Informe correspondiente, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe durante la etapa de negociación y de acuerdo con el siguiente calendario:

- **Primer pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 1**, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de AySA y CAF.
- **Segundo pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 2**, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de AySA y CAF.
- **Tercer pago**, equivalente al 25%, luego de la entrega del **Producto N° 3**, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de AySA y CAF.
- **Cuarto pago**, equivalente al 25%, luego de la entrega del **Producto N° 4**, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de AySA y CAF.
- **Quinto pago**, equivalente al 30%, luego de la entrega del **Producto N° 5**, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de AySA y CAF.

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

En virtud de las inmunidades y privilegios otorgados en la República del Argentina, CAF está exenta del pago de IVA. En tal sentido toda factura emitida a favor de CAF en Argentina no deberá desglosar este impuesto por lo que el precio ofertado no debe incluir el IVA.

8. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

8.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha y Lugar

Las Propuestas deberán presentarse vía correo electrónico hasta las 23:59 hs de Buenos Aires, Argentina de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: ARGENTINA_PPSA@caf.com. La propuesta estará compuesta de tres (03) **archivos separados** denominadas “Propuesta Técnica”, “Propuesta Económica”, y “Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)”, los cuales en conjunto constituirán la **“Propuesta para la realización del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN DE LA PTAP SAN MARTÍN Y NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G Y EL PROYECTO LICITATORIO NUEVA E.E. DE AGUA POTABLE SOBRE RESERVA G”**.

El archivo electrónico será del tipo PDF y en lo posible no excederá un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

Contenido

La propuesta deberá contener obligatoriamente un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información y/o formulario y/o documentación. Las carátulas de las Partes y “Anexos” de la propuesta deberán ser rotuladas de la siguiente manera:

(a) Propuesta Técnica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(b) Propuesta Económica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(c) “Anexos” – Documentación de Constitución, Poderes y otros:

1. Documentación de Constitución y Poderes

2. Si es una Asociación Temporal o Consorcio instrumento legal respectivo

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

Todas las ofertas deberán especificar claramente el nombre de la empresa, del representante autorizado y declarar la dirección de correo electrónico a efectos de recibir las notificaciones.

Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en el Numeral 8 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.

Ante cualquier aspecto requerido en esta SDP que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".

CAF no se compromete ni obliga a las firmas consultoras ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.

La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad.

CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.

CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.

La firma Consultora es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

Moneda de cotización y pago

La moneda de cotización y pago será dólares de los Estados Unidos de América.

Mantenimiento de Oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días corridos contados a partir de la fecha de cierre del llamado.

8.2. RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de consultas se realizará hasta el 17 de enero a las 23:59 hs de Buenos Aires, Argentina.

CAF responderá por escrito, vía correo electrónico, toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida por CAF. Dichas respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico: ARGENTINA_PPSA@caf.com, indicando en Asunto: "PPSA – CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS MÓDULO DE AMPLIACIÓN DE TRATAMIENTO Y EB DE LA PTAP SAN MARTÍN - CABA".

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP emitiendo una enmienda por escrito o por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas si la enmienda es considerable, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para tenerla en cuenta en la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario que pueda emitir el Contratante, ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Sin embargo, solo aquellas modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

8.3. ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

- (i) Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios solicitados (máx. 20 puntos).
- (ii) Metodología y plan de trabajo y Organización propuestos (máx. 40 puntos).
 - a. Enfoque técnico y metodología (30 puntos).
 - b. Plan de trabajo (5 puntos).
 - c. Organización y dotación de personal (5 puntos).
- (iii) Calificaciones del Equipo Técnico solicitado en el punto 7.6 y competencia para el trabajo (máx. 40 puntos). Ver Anexo II.
 - a. Director de Proyecto (12 puntos).
 - b. Especialista en Hidráulica (7 puntos).
 - c. Especialista Electromecánico (7 puntos).
 - d. Especialista en Estructuras (7 puntos)
 - e. Especialista Tratamiento de Agua Potable (7 puntos).

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico (**Pt**) requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente:

$Pf = 100 \times Fm / F$, donde Pf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.

Ponderación de la calidad y el precio

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son:

$$T = 0.8, \text{ y}$$

$$P = 0.2$$

$$\text{Puntaje final combinado} = 0.8 \cdot Pt + 0.2 \cdot Pf$$

Aclaraciones a la Propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con

su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

8.4. SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES FINALISTAS

Una vez evaluadas las Propuestas Técnicas, el Comité de Evaluación considerará las Propuestas Económicas de aquellas firmas que hayan superado el puntaje mínimo técnico.

8.5. NEGOCIACIÓN

El Comité de Evaluación, invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la firma consultora invitada deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el Comité de Evaluación podrá proceder a negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El Comité podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal y de las sugerencias formuladas por la firma consultora para mejorar los términos de referencia.

El Comité preparará un acta de las negociaciones que la firmarán el representante de la firma consultora y representantes de CAF.

Si el Adjudicatario no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de adjudicación oficial, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

8.6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El Comité de Evaluación emitirá un Informe recomendando la contratación de la firma consultora con la cual se haya llegado a un acuerdo en la negociación.

Una vez emitido el Informe Final, CAF invitará a la firma consultora seleccionada a suscribir el contrato.

8.7. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez suscrito el contrato con la firma consultora seleccionada, CAF notificará mediante correo electrónico, la decisión final del proceso a todos los oferentes.

8.8. DECLARATORIA CONCURSO DESIERTO

CAF podrá rechazar la totalidad de las propuestas, así como declarar desierto el proceso de selección y contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Consultor o Consultores afectados por esta decisión ni la obligación de informar sus motivos. El Contratante declarará desierta la Solicitud de Propuestas si no hubiera proponentes y en los siguientes casos:

- ✓ Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado en la SDP; o
- ✓ Si no se hubiese producido una competencia efectiva entre los participantes
- ✓ Si en la opinión del Contratante, las Propuestas no se ajustan a las condiciones generales del mercado.

9. INFORMACIÓN SOLICITADA

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada respuesta deberá ser identificada según el número asignado a la pregunta. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta "N/A".

9.1. PROPUESTA TÉCNICA

Información General del Proveedor

Acerca del Proveedor

- ✓ Incluya breve historia.
- ✓ Describa la estructura organizacional y la gerencia.
- ✓ Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- ✓ Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- ✓ El Proponente deberá incluir una declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los TDR.

De su Experiencia específica (Ver TEC-2)

- ✓ Mencione los principales proyectos similares al objeto de la presente consultoría, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre del cliente.
 - Fecha o antigüedad de la relación.
 - Alcance del servicio prestado.
 - Nombre de la persona contacto, teléfono y correo electrónico.

De su relación con CAF

- ✓ Describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF y la experiencia en dicha relación, en caso de que aplique.

Información del servicio de consultoría

Metodología a ser utilizada (Ver TEC-3)

Explique al mayor nivel de detalle posible la metodología de trabajo a utilizar a lo largo de la consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación interna del equipo y el tipo de documentación a elaborar.

En caso de presentar propuestas de mejora a lo establecido en el presente documento, se presentarán en el mismo formulario y se especificarán como tal.

Máximo 20 páginas.

Equipo de trabajo (Ver TEC 4 y 5)

- ✓ Especifique el Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles y roles a desempeñar.
- ✓ Incluya los CV y experiencias en consultorías similares por parte del personal asignado al proyecto, la lista del personal técnico se indica en el apartado 6.6 de la presente SDP.

Organización y dotación de personal (Ver TEC-6)

- ✓ Especifique la carga horaria del Equipo de Trabajo, desde que lugar se brindarán los servicios y su distribución en el tiempo.

Planificación (Plan de trabajo) (Ver Tec-7)

Describa el plan detallado de actividades en formato M/S Project, en el cual se incluya (Ver formato):

- ✓ Actividades.
- ✓ Roles.
- ✓ Hitos.
- ✓ Duración.
- ✓ Dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos.
- ✓ Ruta crítica.

9.2. PROPUESTA DE PRECIO

Estructura de Costos

Indique la estructura de costos detallada de acuerdo con los formatos solicitados en el punto 10.3.

Modalidad y Forma de Pago

Indique su conformidad con la propuesta de esquema de pago propuesta en el apartado 7.9.

9.3. ANEXOS A LA PROPUESTA

Documentación legal

Firma Consultora individual:

- ✓ Copia simple de la Constitución Social vigente del Proponente.
- ✓ Copia simple del poder vigente otorgado al Representante Legal del Proponente identificado y autorizado a firmar la propuesta.
- ✓ En caso de una Asociación o Consorcio, se deberán presentar copias simples de los poderes legales vigentes de los representantes de las firmas que la integran e incluir una Carta Promesa con la firma de cada representante.
- ✓ Declaración jurada del Representante Legal del Proponente con firma escaneada, de no estar el Proponente impedido legalmente de suscribir contratos con el Contratante (CAF).

Asociaciones o Consorcios:

Cada una de las empresas que la conforman deberá presentar los documentos señalados anteriormente. Adicionalmente se deberá presentar la promesa de consorcio o compromiso, que deberá contener por lo menos lo siguiente:

- ✓ Empresas que la conforman;
- ✓ Designación de un Representante Legal común y domicilio fijado;
- ✓ Designación de la empresa que asumirá el liderazgo;
- ✓ Participación de cada empresa que la conforma en términos de porcentaje del costo y ejecución del servicio. La participación mínima de la empresa líder debe ser al menos 51% y para cada una de las demás empresas, el mínimo de 15% de participación;
- ✓ Declaración expresa de que la responsabilidad legal de los integrantes es solidaria e indivisible ante el Contratante por los servicios que pudiera brindar; y
- ✓ Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del contrato o compromiso hasta que el servicio sea entregado satisfactoriamente al Contratante en caso de adjudicarse el Contrato.

Otros

De considerarlo necesario el Oferente podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

10. FORMULARIOS

10.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Un representante de la firma consultora debidamente autorizado, con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por la Corporación Andina de Fomento (CAF), conviene en suscribir el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, en adelante denominado el “Compromiso”, en los términos siguientes.

A los efectos del presente Compromiso, “Información Confidencial” significa cualquier información relativa a CAF puesta directa o indirectamente a disposición de la firma consultora por CAF, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con CAF, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

1. El término “Información Confidencial” no incluirá información sobre la que la firma consultora razonablemente pudiera demostrar: a) que actualmente o a partir de la fecha de este compromiso sea conocida o esté disponible en forma pública, sin que medie ningún acto u omisión por parte de la firma consultora; b) es conocida por la firma consultora al momento de recibir tal información; c) que a partir de la fecha de este Compromiso ha sido proporcionada a la firma consultora por una tercera persona en forma legal y sin restricción sobre su divulgación; d) que esté sujeta a un permiso escrito de divulgación suministrado por CAF; o e) que ha sido generada independientemente por la firma consultora sin hacer uso de la “Información Confidencial”.
2. La firma consultora se compromete a mantener la reserva de la “Información Confidencial” y, salvo que CAF lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la “Información Confidencial” a una tercera persona. La firma consultora se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este Compromiso y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con CAF.
3. La firma consultora se obliga incondicional e irrevocablemente a considerar y tratar toda la información como confidencial y en consecuencia no revelarla a terceros, y a protegerla de la misma manera en que protegería su propia información confidencial y a no usarla para su beneficio o de terceros. La firma consultora no usará la “Información Confidencial” para ningún otro fin ni en otra forma que pudiera violar cualquier ley o reglamento. Nada en el presente Compromiso concede a la firma consultora el derecho a retener, distribuir o comercializar la “Información Confidencial”. La firma consultora se compromete a no tratar de obtener, directa o indirectamente, alguna referencia, nota o detalle sobre la “Información Confidencial” de una tercera persona que haya sido empleado o que haya prestado servicios o recibida información de CAF. Sin conceder algún derecho ni licencia, CAF acuerda que las anteriores restricciones no se aplicarán a aquella información que la firma consultora pudiera razonablemente demostrar que: (1) sin que medie algún acto u omisión por parte de la firma consultora o alguno de sus socios, agentes, consultores o empleados, esté disponible al público en general; ó (2) estuvo en su poder o conocimiento antes de su entrega por CAF a la firma consultora; ó (3) le fue divulgada correctamente por una tercera persona sin restricción.
4. La “Información Confidencial” no deberá ser reproducida ni copiada en alguna forma que no fuera para el legítimo uso interno de la firma consultora.
5. Toda la “Información Confidencial” (incluyendo, pero no limitado a todas las copias de la misma) permanecerá siempre en propiedad de CAF y deberá ser retornada a CAF después de que haya terminado la necesidad de su uso o a petición de CAF y, en cualquier caso, a la terminación de este Compromiso.

6. El presente Compromiso se mantendrá vigente mientras la firma consultora siga recibiendo “Información Confidencial” y podrá ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante una notificación escrita a la otra parte. La terminación no relevará a la firma consultora de las obligaciones de los párrafos 2 y 3 sobre “Información Confidencial” divulgada antes de la fecha de la terminación. Las disposiciones de los párrafos 3 y 4 permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente Compromiso.
7. La firma consultora acuerda indemnizar a CAF por cualquier pérdida o daño que surgiera como resultado de cualquier violación a este Compromiso por parte de la firma consultora.

En fe de lo cual **la firma consultora** suscribe el presente Compromiso de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

En _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de 202_.

la firma consultora

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]

[CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]

10.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FORMULARIO TEC-1 CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el numeral 7.1.4 de la SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

¹ [Eliminar en caso de que no se prevea ninguna asociación.]

Firma autorizada [*completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

FORMULARIO TEC-2 EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Use máximo 20 páginas]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de meses-personal para realizar el trabajo:
Dirección:	(* Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Número de meses de personal profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
(**)Descripción narrativa del trabajo:	
(**)Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

(*) El comité evaluador podrá, aplicar sanción a la puntuación en caso de que el oferente presente el valor aproximado en otra moneda diferente a la solicitada.

(**) El comité evaluador podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

Nombre de la firma: _____

FORMULARIO TEC-3: DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE Y LA METODOLOGÍA

En este capítulo usted deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. Usted deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la concurrencia de esa metodología con el enfoque propuesto.

El comité evaluador podrá, aplicar sanciones a la puntuación en caso de que la Consultora presente como parte del enfoque y la propuesta metodológica una transcripción del contenido de la presente SDP, como así también, si la cantidad de páginas excede el número indicado más arriba. Además, podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

Máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas.

FORMULARIO TEC-4 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado. Se deberá presentar el Formulario TEC-5 - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO - del personal técnico y el TEC-6 - Calendario de actividades del personal

Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo propuesto	Actividad asignada	Horas propuestas	
				Sede	Campo ¹

¹ Campo significa el trabajo realizado en el país del Contratante y que no es la oficina sede de la firma Consultora

FORMULARIO TEC-5 CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. Nombre de la firma: [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]:

3. Nombre del individuo: [*inserte el nombre completo*]:

4. Fecha de nacimiento: _____ **Nacionalidad:** _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*] _____

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [*Indicar otros estudios significativos desde los grados indicados bajo el 5 – Dónde obtuvo la educación*]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]:

9. Idiomas [*Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre en hablarlo, leerlo y escribirlo*]:

10. Historia de Trabajo [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados*]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas [*Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo*] _____

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas [*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11*].

Nombre de la tarea o proyecto: _____

Año: _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto: _____

Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado: _____

FORMULARIO TEC-6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL

N°	Nombre del Empleado ¹	Contribución del personal (en un gráfico de barras) ²						Total de la contribución meses - personal		
		1	2	3	4	...	9	Sede	Campo ³	Total
Extranjero										
1	[Sede]									
	[Campo]									
2										
n										
							Subtotal			
Local										
1	[Sede]									
	[Campo]									
2										
n										
							Subtotal			
							Total			

- 1 Para el personal profesional el aporte deber ser indicado individualmente; para el personal de apoyo, deberá ser indicado por categoría (por ejemplo, dibujante, empleado de oficina; etc.)
- 2 Los meses se cuentan desde el inicio del trabajo. Para cada empleado indique separadamente el aporte en la sede y en campo.
- 3 Trabajo en el campo significa el trabajo realizado fuera en un lugar que no es la oficina sede del Consultor.

Tiempo completo



Tiempo parcial

FORMULARIO TEC-7 PLAN DE TRABAJO

En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

N°	Actividad ¹	Meses ²					
		1	2	3	4	9
1							
2							
3							
4							
5							
n							

- 1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase. Este formulario deberá comprender como mínimo la apertura de actividades establecidas en el [punto 6.1](#)
- 2 La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

10.3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

FORMULARIO FIN –1 CARTA DE PROPUESTA DE PRECIO

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato².

Nuestra propuesta financiera será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

- 1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2
- 2 En virtud de las inmunidades y privilegios otorgados por la República del Argentina, CAF está exenta del pago de IVA.

La no presentación de una cifra como propuesta de precio, tal y como se indica, habilitará al comité evaluador a descalificar al oferente.

FORMULARIO FIN-2 RESUMEN DE COSTOS

Rubro	Dólares estadounidenses USD
Costo total de la Propuesta de Precio ¹	

- 1 Indique el costo total (excluyendo el IVA - en virtud de las inmunidades y privilegios otorgados por la República de Argentina, CAF está exenta del pago de IVA) pagadero por el Contratante en dólares estadounidenses. Dichos costos deberán coincidir con la suma de los subtotales relevantes indicados en todos los formularios FIN-3 proporcionados con la propuesta.

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE DE COSTO POR ACTIVIDAD¹

Grupo de Actividades: ² _____	Descripción: ³ Porcentaje aplicable al costo de los servicios desde el exterior: ⁶ _____
<i>Componente del Costo</i>	Moneda: ⁴ DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración ⁵	
Otros gastos ⁵	
Subtotales	

¹ El Formulario FIN-3 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-3 separado para cada grupo de actividades. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-3 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta financiera indicado en el Formulario FIN-2.

² El nombre de las actividades deberá ser igual o corresponder a los indicados en la segunda columna del Formulario TEC-7 y deberá comprender como mínimo la apertura de actividades establecidas en el punto 6.1.

³ Breve descripción de las actividades cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.

⁴ Indicar entre corchetes el nombre de la moneda extranjera. Usar las mismas columnas y monedas que el Formulario FIN-2.

⁵ Los costos de remuneración y otros gastos, deberán coincidir respectivamente con los costos totales relevantes indicados en los Formularios FIN-4.

⁶ El Consultor deberá indicar el porcentaje del costo por actividad que corresponde a servicios brindados desde el exterior.

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES¹

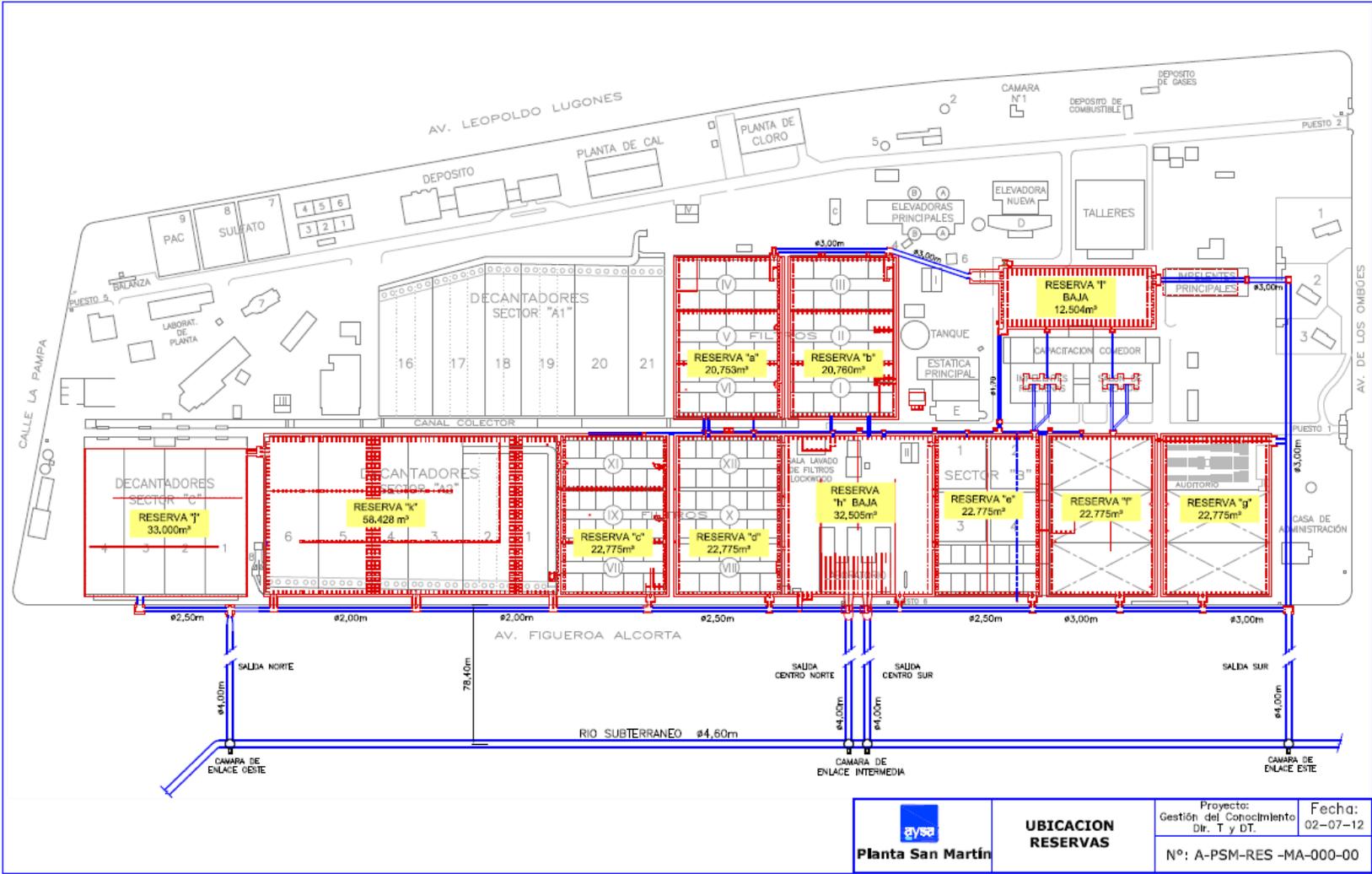
[La información que debe presentarse en este formulario será utilizada únicamente para establecer los pagos al Consultor por posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante]

Nombre ²	Cargo ³	Tarifa mes-empleado ⁴
Personal extranjero		
		[Sede]
		[Campo]
Personal local		
		[Sede]
		[Campo]

- 1 El formulario FIN-3 deberá ser completado para el mismo personal profesional y de apoyo enumerado en el formulario TEC-4.
- 2 El personal profesional deberá ser indicado individualmente; el personal de apoyo será indicado por categoría (por ejemplo: dibujante, personal de oficina).
- 3 Los cargos del personal profesional deberán coincidir con los indicados en el Formulario TEC-4.
- 4 Indique separadamente la tarifa por mes-empleado y la moneda por trabajo en la sede y en el campo.

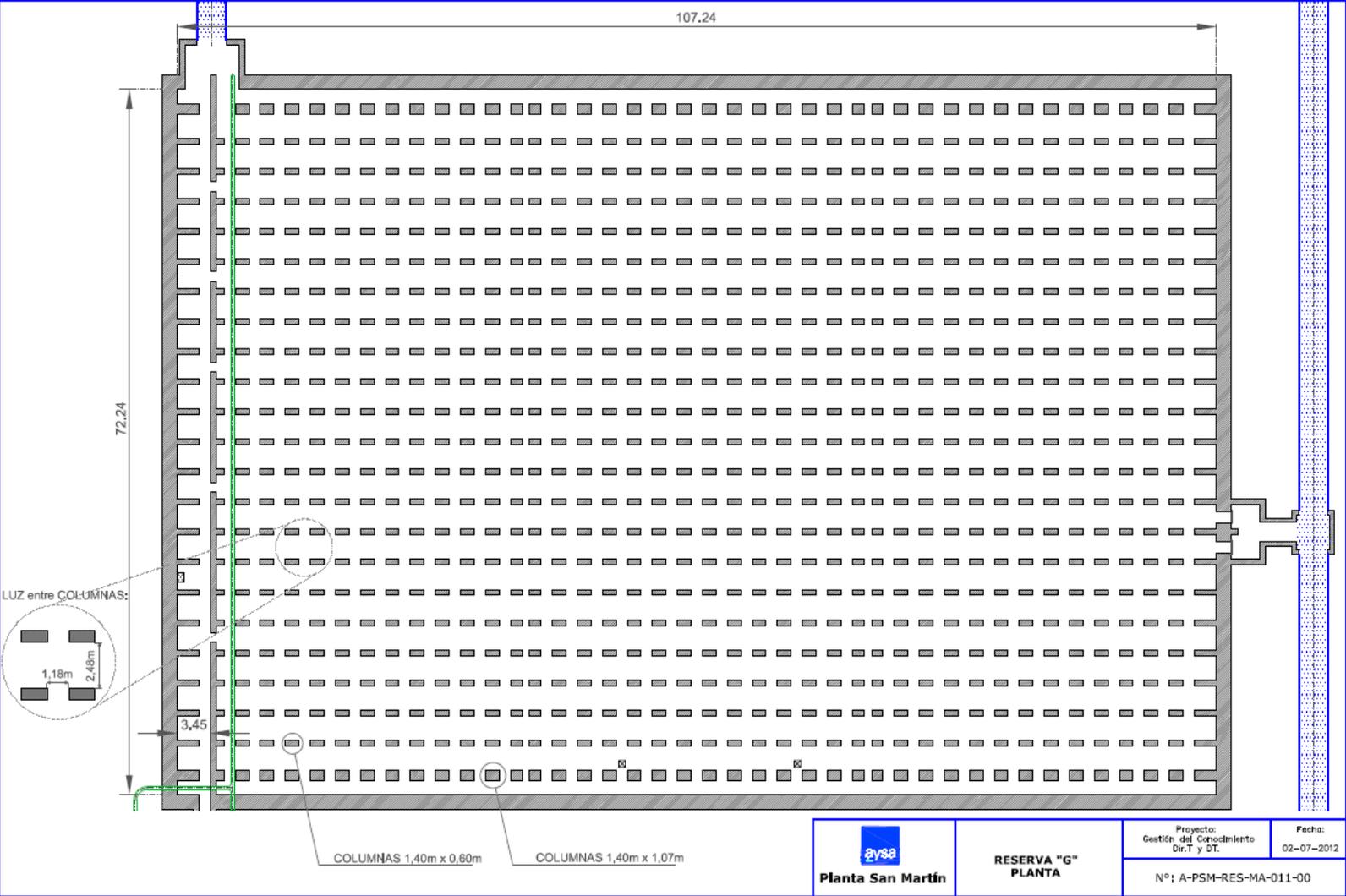
11. ANEXOS

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS RESERVAS



 Planta San Martín	UBICACION RESERVAS	Proyecto: Gestión del Conocimiento Dr. T y DT.	Fecha: 02-07-12
		N°: A-PSM-RES -MA-000-00	

PLANO DE COLUMNAS DE RESERVA G



ANEXO II. PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS

1. Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios (Máximo 20 puntos)

EXPERIENCIA EN EL SECTOR AGUA Y/O SANEAMIENTO		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
≥2*	≥300.000 USD	A partir de 2 contratos, 2 puntos por cada contrato adicional, hasta un máximo de 6 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES		
Diseño de:	Con población o caudal de PTAP por cada contrato	Se otorgarán
Análisis de alternativas (o mayor detalle) en Plantas de Tratamiento de Agua	≥350.000.000 hab. o ≥ 1,8 m ³ /s	1,5 puntos por cada contrato hasta un máximo de 6 puntos
Diseños básicos (o mayor detalle) de Estaciones Elevadoras de Agua	≥350.000.000 hab. o ≥ 1,8 m ³ /s	2 puntos por cada contrato hasta un máximo de 8 puntos

Para que la experiencia sea válida los contratos deben estar concluidos y con informe final aprobado. La experiencia en servicios similares a los de la consultoría deben haber sido ejecutados en los últimos 15 (quince) años, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, pero con una participación mínima de 25 % en el monto total del Contrato.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de los trabajos similares realizados por cada integrante, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

2. Calificaciones del Equipo Técnico y competencia para el trabajo (máx. 40 puntos).

El personal de la empresa consultora debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Como mínimo se exige el siguiente plantel:

Plantel Evaluado:

- a. Director de Proyecto (12 puntos).
- b. Especialista en Hidráulica (7 puntos).
- c. Especialista Electromecánico (7 puntos).
- d. Especialista en Estructuras (7 puntos)
- e. Especialista Tratamiento de Agua Potable (7 puntos).

Plantel técnico mínimo necesario (no evaluado):

- e. Especialista en Evaluación de Proyectos.
- f. Especialista Ambiental
- g. Topógrafo.
- h. Especialista Geotécnico.

La asignación de puntos, para el plantel evaluado, será realizada de la siguiente manera:

1. Director de Proyecto (12 puntos).

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras civiles. El sistema de puntaje es el siguiente:

Menor de 15 años = 0 puntos
Entre 15 a 17 años = 2 puntos
Entre 18 a 20 años = 3 puntos
Mayor a 20 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): Gerenciamiento, dirección o coordinación de trabajos de diseño y/o estudios de sistemas de agua potable y/o saneamiento, para ciudades con un mínimo de 350.000 habitantes. Se otorgarán 2 puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 puntos.

2. Especialista en Hidráulica (7 puntos)

Experiencia General (2 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras civiles. El sistema de puntaje es el siguiente:

Menor de 10 años = 0 puntos
Entre 10 a 12 años = 1 punto
Mayor a 12 años = 2 puntos

Experiencia Específica (5 puntos): Trabajos de estudios y diseños de sistemas de agua potable. Se otorgarán 1 punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 5 puntos.

3. Especialista Electromecánico (7 puntos)

Experiencia General (2 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras electromecánicas. El sistema de puntaje es el siguiente:

Menor de 10 años = 0 puntos
Entre 10 a 12 años = 1 punto
Mayor a 12 años = 2 puntos

Experiencia Específica (5 puntos): Trabajos de estudios y/o diseños en temas electromecánicos en proyectos de agua con una población mayor a 350.000 habitantes. Se otorgarán 1 punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 5 puntos.

4. Especialista en Estructuras (7 puntos)

Experiencia General (2 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras civiles. El sistema de puntaje es el siguiente:

Menor de 10 años = 0 puntos
Entre 10 a 12 años = 1 punto
Mayor a 12 años = 2 puntos

Experiencia Específica (5 puntos): Trabajos de estudios y diseños estructurales de infraestructura hidráulica. Se otorgarán 1 punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 5 puntos.

5. Especialista en Procesos de Tratamiento de Agua Potable (7 puntos)

Experiencia General (2 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de obras de tratamiento de agua. El sistema de puntaje es el siguiente:

Menor de 10 años = 0 puntos
Entre 10 a 12 años = 1 punto
Mayor a 12 años = 2 puntos

Experiencia Específica (5 puntos): Deberá demostrar experiencia en el diseño en proyectos de agua con una población mayor a 350.000 habitantes. Se otorgará 1 punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 5 puntos.